

Con fecha 5 de diciembre de 2014 se presenta el Sr Alfredo González, retirado de Gendarmería Nacional, promoviendo demanda contra el Estado Nacional. Se encuentra percibiendo un haber de retiro conforme a los términos de la ley pertinente. Siendo que en el año de 2012 se ha dictado el decreto nro 1307/12 solicita de manera expresa que se ordene a la demandada que incluya en el concepto sueldo que percibe por su beneficio, con carácter remunerativo y bonificable, las sumas percibidas por la generalidad del personal de igual grado en actividad en virtud del decreto 1307/12. Para el caso de considerarlo plantea la inconstitucionalidad de la norma citada.

Con respecto a la demanda interpuesta, la procede a contestar el Estado Nacional el 6 de abril de 2015, manifestando que con el fin de recomponer el haber mensual del personal militar se incorporaron al haber mensual en su oportunidad los decretos 1246/05, 1126/06, 861/07, 884/08, 752/09. Señala que los suplementos del decreto 1307/12 no son percibidos por la totalidad del personal de la fuerza, sino tan sólo por quienes cumplen con los requisitos y porcentajes específicos que determina el mismo. Por lo que siendo que los mismos no son percibidos por la totalidad de los activos, solicita por lo tanto el rechazo de la demanda con costas. Opone la defensa de prescripción conforme al Código Civil.

Existe un informe en la causa del Ministerio pertinente del cual surge que las sumas dispuestas por el decreto 1307/12 son percibidas por un porcentaje del 30% para el caso de suplemento por responsabilidad por cargo; del 45% para el caso de suplemento por función intermedia; un 69%, el suplemento por cumplimiento de tareas específicas de seguridad; un 70%, el suplemento por cumplimiento de tareas específicas de seguridad; un 26%, el suplemento por mayor exigencia del servicio.

Corrido traslado a las partes, la demandada manifiesta que por el informe producido se debe rechazar la demanda. La actora nada señala.

Que en esta instancia quedan las presentes en estado de dictar sentencia...

